ACTA DE DESIGNACIÓN DE EVALUADOR PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº PMC 0008 DE 2026

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, actuando en virtud de la delegación conferida por el Director General, mediante resolución 1007 del 14 de mayo de 2024, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3, Literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 emanado del Departamento Nacional de Planeación, se permite designar evaluador para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 0008 de 2026 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DE LA CORPORACION**

El cual estará integrado por el siguiente funcionario:

EDINSON PEREZ COBO, Profesional Universitario adscrito a Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Para mayor constancia se firma en Riohacha a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.

ALVARO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario General

Proyecto: Eduardo Enrique Cerchiaro Pereira. Asesor Externo
Revisó: María Piedad Echeverría Rodríguez. Jefe Oficina Asesora Jurídica CORPOGUAJIRA